

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 25 de junio de 2021 informo a la señora Juez sobre la respuesta procedente de la EPS Sanitas.

BERNARDO GIRALDO RIVERA
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 0017500
ASUNTO	Agrega Oficio. Ordena Notificar correo

El oficio procedente de la EPS Sanitas, sobre la dirección física y electrónica del demandado, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

Se ordena enviar las diligencias respectivas al Centro de Servicios Judiciales para procurar la notificación del demandado JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL, a través del correo electrónico que suministró la EPS Sanitas:

jairquintero65@hotmail.com

Desde ya se requiere a la parte actora para que adelante los trámites que le correspondan para garantizar la efectiva notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE¹

BGR

¹ Publicado por estado No. 105 fijado el 28 de junio de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9f57a4a322c0af1bd24ef72d2502b49f4867efedc6104abc59b56bfd14f8d3b

Documento generado en 25/06/2021 04:53:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>